

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 22073

ASUNTOS IMPOSITIVOS

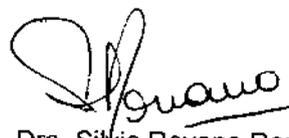
Buenos Aires, 26 de julio de 2022.

Señor Gerente:

BUENOS AIRES – INGRESOS BRUTOS
REGIMEN DE RECAUDACION

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución Normativa Nº 19 ARBA (B.O.: 26/7/2022) se incorpora como concepto excluido del régimen de recaudación sobre acreditaciones bancarias para contribuyentes de convenio multilateral, a las acreditaciones efectuadas como consecuencia de la devolución de tributos ordenadas por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, las restantes jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada